



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM

## **PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE REPERTORIO CON PIANO PARA INSTRUMENTOS**

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 14 de diciembre de 2021. 9 horas.**

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad y de las medidas de protección frente al COVID-19 fijadas por las autoridades sanitarias. A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “C”, de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

### CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA

#### **Parte A**

1. Preparación de dos fragmentos, propuestos por la comisión, e interpretación de los mismos acompañando a los instrumentistas correspondientes.

Los instrumentistas, de diferentes especialidades, serán propuestos por el tribunal. Tiempo de preparación: 10 minutos. Esta parte tendrá una ponderación del 40% en el valor de la parte A de la prueba.

#### Criterios de valoración:

- Fluidez y continuidad en la interpretación.
- Pertinencia en el criterio de simplificación de elementos de la partitura, de darse el caso.
- Sincronía con el instrumentista acompañado.



- Balance.
- 2. Impartición, a elección de la comisión, de dos obras o movimientos de un programa propuesto por el/la aspirante, que comprenda cuatro obras íntegras de repertorio con piano de distintas épocas o estilos. Aportará una copia de las partituras de las obras propuestas, las cuales le serán devueltas al concluir su intervención. Podrán presentarse obras para los distintos instrumentos cuyas enseñanzas se cursen en el Conservatorio Superior de Música de Murcia (excluido el dúo de pianos). El pianista deberá presentarse a la prueba con su/s instrumentista/s. La comisión solicitará al aspirante parte del repertorio, sin excederse de una duración máxima de 30 minutos.

Esta prueba tiene una ponderación en la calificación de la parte A del 60%.

Criterios de valoración:

- Nivel del programa y variedad de instrumentos empleados.
- Limpieza y corrección, respetando las indicaciones del texto.
- Adecuación estilística.
- Equilibrio de los distintos planos sonoros.
- Capacidad expresiva: carácter y musicalidad.
- Sincronización con el instrumentista.

**PARTE B**

Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.

Criterios de valoración:

- Adecuación al currículo vigente.
- Secuenciación y organización temporal de la clase.
- Contextualización histórica y estilística del repertorio propuesto.
- Conocimiento técnico del instrumento acompañado.
- Directrices procedentes en la corrección de la unidad sonora: afinación, ataques y articulación, fraseos, ritmo y efectos tímbricos.
- Detección y resolución de problemas interpretativos o musicales.
- Claridad explicativa, empleando una terminología adecuada a la modalidad instrumental acompañada y al nivel de las Enseñanzas Superiores de Música.
- Actitud ante el alumno.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

La clase se impartirá a alumnos de las enseñanzas superiores de música. Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5.

Murcia, 26 de noviembre de 2021  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López